

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Ceuta por la que se anuncia subasta para la adjudicación de las obras de construcción de un edificio con ocho viviendas subvencionadas y cuatro locales comerciales.**

La Corporación Municipal que preside anuncia subasta pública para la adjudicación de las obras de construcción de un edificio con ocho viviendas subvencionadas y cuatro locales comerciales en la calle Millán Astray con vuelta a la de Antiocho

Tipo de licitación: 1.951.433,29 pesetas.

Fianza provisional: 58.843 pesetas reintegrada con timbre municipal de 295 pesetas

Fianza definitiva: Seis por ciento del importe de la adjudicación.

Reintegro de la proposición: Seis pesetas en timbre del Estado y tres municipales.

Admisión de pliegos: Durante el plazo de veinte días hábiles contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado»

Apertura de pliegos: A las doce horas del día siguiente hábil de terminar el plazo anterior.

Indispensable carnet de Empresa con responsabilidad y declaración jurada de no hallarse incurso en ninguna causa de incapacidad o incompatibilidad para ser contratista de obras y servicios públicos.

Gastos de escritura, impuestos, anuncios, Derechos reales, etcétera, por cuenta del adjudicatario.

Informes en el Negociado tercero de este Ayuntamiento

Ceuta, 21 de agosto de 1962.—El Alcalde, Alberto Ibáñez Trujillo.—4.025.

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Jerez de la Frontera por la que se anuncia segunda subasta pública para la enajenación de finca urbana situada en esta ciudad, sector de La Alcubilla.**

Se anuncia segunda subasta pública para la enajenación de finca urbana situada en esta ciudad, sector de La Alcubilla, hoy zona industrial, de 4.017,50 metros cuadrados.

Declarada desierta la primera subasta convocada para la enajenación de dicho solar, de 4.017,50 metros, se anuncia segunda subasta, según las condiciones publicadas en el «Boletín Oficial del Estado», correspondiente al día veintiuno del pasado mes de julio.

Los pliegos deberán ser presentados en el Negociado Central de la Secretaría General de esta Excmo. Corporación, durante el plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Jerez de la Frontera, 16 de agosto de 1962.—El Alcalde, Tomás García Figueras.—3.988.

**RESOLUCION del Ayuntamiento de La Coruña por la que se anuncia subasta para adjudicar las obras de «Pavimentación de la carretera de los Fuertes, tramo comprendido entre la plaza del Conservatorio y el grupo de viviendas «Nuestra Señora del Carmen», de esta ciudad».**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 307 de la Ley de Régimen Local y en el 13 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953, se hace público, a medio de la presente, que el Excmo. Ayuntamiento de La Coruña saca a subasta pública las obras de «Pavimentación de la carretera de los Fuertes, tramo comprendido entre la plaza del Conservatorio y el grupo de viviendas «Nuestra Señora del Carmen», de esta ciudad, con arreglo al proyecto suscrito por el Arquitecto municipal don Antonio Vicens Moltó, y a los pliegos de condiciones tipo aprobados en su día por la Corporación Municipal.

La subasta se verificará en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, y en las condiciones y requisitos señalados en el artículo 314 de la Ley de Régimen Local y en los artículos 34 y 35 del expresado Reglamento de Contratación, y se celebrará a las doce horas del primer día hábil siguiente al de quedar ce-

rrado el plazo de admisión de proposiciones, fijándose como tipo para la misma la cantidad de trescientas veintidós mil trescientas treinta y siete pesetas con ochenta céntimos (322.337,80 pesetas).

Las proposiciones, extendidas en el modelo oficial y documentación exigida para poder optar a la subasta, puedan presentarse en el Registro General de Entrada de la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de diez (10) días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia, en su caso, y en las horas de diez a trece, acompañadas del resguardo que acredite haberse constituido por el licitador el depósito prevenido para tomar parte en la subasta, y que asciende a la cantidad de seis mil cuatrocientas cuarenta y seis pesetas con setenta y cinco céntimos (6.446,75 pesetas)

El proyecto, pliego de condiciones y demás antecedentes para la subasta se hallarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento (Sección de Fomento y Trabajo), durante las horas de diez a trece, todos los días laborables que medien hasta el del remate.

Por último, se hace constar que contra los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir en esta subasta no se ha presentado reclamación alguna durante el plazo al efecto concedido por el edicto que oportunamente se fijó en los sitios de costumbre y se publicó en el «Boletín Oficial» de la provincia correspondiente el día 28 del pasado mes de julio.

La Coruña, 7 de agosto de 1962.—El Alcalde.—4.012.

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Lugo por la que se anuncia segunda subasta para adjudicar las obras de «Urbanización de la calle de Tuy, segundo tramo, comprendido entre las calles de Orense y Dieciocho de Julio, de esta capital».**

Habiendo quedado desierta la primera subasta anunciada para la adjudicación de las obras del epígrafe, el excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el 13 del actual mes, acordó anunciar por segunda vez dicha subasta, para lo cual registró el pliego de condiciones publicado en el «Boletín Oficial de la Provincia de Lugo» número 108 de 11 de mayo del corriente año, con la única variante, por lo que afecta a unidades de obra, de sustituir la loseta asfáltica primeramente proyectada para pavimento de aceras por adoquín igual al de la calzada, con capa superior de refino, debidamente fratasada con llana de madera, siendo además ampliada la calzada hasta un ancho de ocho metros.

El tipo de licitación es de 673.821,42 pesetas.

El plazo de ejecución de las obras será de nueve meses, contados a partir del día siguiente a aquel en que se formalice el contrato.

El expediente queda de manifiesto en las oficinas de la Secretaría de este Ayuntamiento (Negociado tercero), donde podrá examinarse durante las horas de diez a trece, en días hábiles.

La garantía provisional será de 20.214,64 pesetas y la definitiva de 40.429,28 pesetas.

Las proposiciones se presentarán en las oficinas de Secretaría de este Ayuntamiento (Registro General), en las horas de doce a trece, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y la apertura de los pliegos se celebrará al día siguiente hábil al último de su recepción.

#### Modelo de proposición

Don ..... vecino de ..... enterado del proyecto de «Urbanización de la calle de Tuy, segundo tramo, comprendido entre las calles de Orense y del Dieciocho de Julio, pliego de condiciones que ha de regir en la subasta y demás documentos que al mismo se refieren, y que se hallan de manifiesto en la Secretaría del Excmo. Ayuntamiento, se comprometo tomar a su cargo la contratación de las obras con arreglo a lo que determinan los citados documentos, y en el plazo que se señala, por la cantidad de ..... (en letra) ..... pesetas.

Además se hará constar en la proposición el apartado A) del artículo primero del Real Decreto de 6 de marzo de 1929.

Lugo, 18 de agosto de 1962.—El Alcalde accidental, Francisco García Armero.—4.013.